

Expte. N° 0039536/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Ana Belén Maravillas Trucco Dalmas en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La cultura política más allá de la política. Arte, cultura y subjetividad revolucionaria en los años sesenta y setenta cordobeses"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

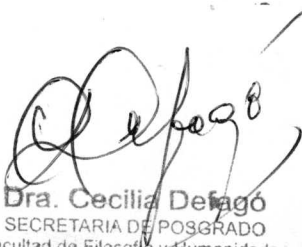
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Ana Belén MARAVILLAS TRUCCO DALMAS – DNI. 32.540.226- en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La cultura política más allá de la política. Arte, cultura y subjetividad revolucionaria en los años sesenta y setenta cordobeses"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Ana Clarisa Agüero como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 DIC 2015
RESOUICION N° 1696

ef


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades